Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O Nº 68/17

ARTICULO 1.- Concédese al Departamento Ejecutivo prórroga hasta el día 17 de ---------- noviembre de 2017 para la presentación del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismo Descentralizado Hospital Subzonal, correspondiente al ejercicio 2018, solicitada mediante petición de fecha 31 de octubre de 2017.----------

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.----------